

RAMO: GOBERNACIÓN.
No. OFICIO: 141
ASUNTO: DECRETO NÚMERO 141.

Aguascalientes, Ags., 02 de junio de 2022

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 141

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se solicita de manera respetuosa al INSPECTOR GENERAL DAVID RAMÍREZ PIÑÓN, COORDINADOR ESTATAL DE LA GUARDIA NACIONAL EN AGUASCALIENTES, para que informe a esta Soberanía, sobre los convenios que ha celebrado con el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere el artículo 7 fracción IV de la Ley de la Guardia Nacional.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 02 de junio del año 2022.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA**

**MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
DIPUTADA PRESIDENTA**

**JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**

**NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**

ARCHIVO PARA CONSULTA